

# CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

De acuerdo con lo establecido en las instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales por las que se regula para el curso académico 2012-2013 el proceso de admisión de alumnos en los Conservatorios Profesionales de Música la Comisión de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Profesional de Música de Alcalá de Henares determina que el criterio de distribución de plazas para alumnos de nuevo ingreso sea el siguiente:

Tendrán **prioridad los aspirantes a cursos de Enseñanzas Profesionales**. Por tanto la distribución de vacantes por cursos y especialidad, en función del número autorizado por la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales para cada especialidad, se realizará siguiendo este orden:

- **Alumnos de Enseñanzas Profesionales:**

- Los aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación en la prueba, independientemente del curso que les haya sido asignado.
- En caso de producirse empate entre aspirantes, según lo indicado en el párrafo anterior, se dará preferencia al aspirante que haya superado la prueba en un curso más alto. De persistir el empate se dará prioridad al aspirante de menor edad.

- **Alumnos de Enseñanzas Elementales:**

- Los que hayan superado la prueba de acceso a cursos diferentes a primero. Tendrán prioridad los aspirantes de cursos superiores.
- Los que hayan superado la prueba de acceso a primero.
- En caso de producirse empate entre aspirantes en la puntuación definitiva de las pruebas, el orden en el listado definitivo de cada curso se determinará dando prioridad al aspirante de menor edad.